Vieze q. Razon de sacar el Alcauala de dhos Veinte
y quatro mrs. todas las semanas
y porno ofrezerse otra cosa se acauo este Auuntam.to
que firmaron

Man.l Guazo — D.n Fer.do Marin Perez Piñero — Lorenzo Marin de Padilla y Melgar

D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo — Antem.o Andres Lopez Buhan

Notoriedad — En Zieza en el dho dia mes y año yo el ss.no hize saver lo contenido en el decreto que prezede a D. Joseph Alvarez de Aledo arrendador de la Alcauala del Viento desta Villa en su persona de que quedo entendido doy fee

Buhan

Auuntam.to de oy 5 de Junio de 1728

En la villa de Zieza a cinco de Junio de Mill setez.s veinte y ocho los S.res D.n Manuel Guazo Calderon Cau.o del horden de S.n Tiago Gobernad.r y Justizia ma.r desta dha Villa D.n Fern.do Marin Perez Piñero, D. Antonio Buytrago y Angosto, D. Lorenzo Marin de Padilla y Melgares D.n Fran.co Garzia Ruiz Melgarejo Rexidores, y D. Joseph Marin y Padilla Pro Curador Sindico Gral estando Juntos en su Auuntam.to y Salas Capitulares como lo an de usar Costumbre para tratar y conferir las cosas a Ambas Mag.s y bien desta Republica de que tratan lo sig.te

Se propuso en este Auuntam.to por dho S.or Gov.or que en atenzion a que D. Joseph Alvarez de Aledo arrendador de la Alcauala del Viento se le a partizipado a su S.ria que para quitar los perjuizios que se pueden orijinar a dha Alcauala en el cobrarla de la carne que se rromane y libra